



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

"2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 05 NOV. 2020

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCNCs\_CR-SJB: 0000039/2020 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD*

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. VIARENGO, RUTH MELINA (DNI. NRO. 40.336.371) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN y CS N°

139/20

Dra. Bárbara Rueter Torrealba  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.